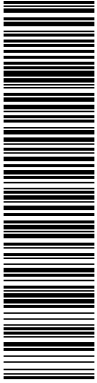


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA PERSONAL: Trámite de audiencia expediente de permuta	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CXGLV-BKM2Y-23W3Z Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.-	ESTADO FIRMADO 31/01/2023 09:48



FÍJESE EN EL TABLÓN
Firmado en Écija, a fecha de firma electrónica. **EL ALCALDE, P.D. EL CONCEJAL**
(Resolución nº 2021/2219 de 8/07/2021)
Fdo.: Fernando Martínez Vidal

Procedimiento: Solicitud de permuta de plaza de Agente de la Policía Local

Interesados: Funcionarios de carrera de este Ayuntamiento pertenecientes a la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de Policía Local, Grupo C1

TRÁMITE DE AUDIENCIA

Con fecha 26 de diciembre de 2022, nº de Registro de Entrada 18146, D. Roberto Olmo Muñoz, Funcionario de Carrera de este Ayuntamiento, con plaza en propiedad de Agente de la Policía Local, y en esa misma fecha, nº de Registro de Entrada nº 18147, D. Oscar Martín Gómez Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de Palma del Río, con plaza en propiedad de Agente de la Policía Local, han presentado solicitudes de permuta de las plazas de Agente de Policía Local que ambos vienen desempeñando, en el Ayuntamiento de Écija y en el Ayuntamiento de Palma del Río, respectivamente.

Por Resolución nº 2023/289 de 30 de enero de 2023, de la Delegación de Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad, Cultura y Comunicación se ha autorizado la incoación del correspondiente expediente Administrativo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se concede trámite de audiencia y alegaciones a los/as funcionarios/as, de este Ayuntamiento que tengan derechos que puedan resultar afectados por la permuta solicitada, por plazo de diez días , a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios, en el Tablón Electrónico Municipal, y en el portal de transparencia de este Ayuntamiento.

Firmado en Écija, a fecha de firma electrónica, el Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad, Cultura y Comunicación, en virtud de la Delegación de funciones conferidas por Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2021/2219 de fecha 8 de julio de 2021. (BOP nº 172, de 27 de julio de 2021) Fdo.: Fernando M. Martínez Vidal.